



SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Coordinación Zonal 3

VALORES APROBADOS PARA PENSIÓN Y MATRÍCULA AÑO LECTIVO 2014 - 2015

En el presente listado constan las instituciones educativas que presentaron la información, aquellas instituciones que no presentaron la información no se encuentran en este listado, y los valores que deberán cobrar para pensión y matrícula del año lectivo 2014-2015 serán los mismos que cobraron el año lectivo pasado.

CODIGO	PROVINCIA	INSTITUCION EDUCATIVA	TIPO DE OFERTA	NUEVA Pensión	NUEVA Matrícula
RZLZH0FHFKLC	CHIMBORAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO MARISCAL SUCRE	Inicial	35.00	26.25
RZLZH0FHFKLC	CHIMBORAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO MARISCAL SUCRE	General Básica	35.00	26.25
06H01413	CHIMBORAZO	OFELIA REYES CAJAS	General Básica	49.50	37.12